



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 01 de marzo de 2011

EXP-EXA. N° 8.026/2011.-

**RESCD-EXA: N° 045/2011**

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales se solicita se proceda a llamar a inscripción de interesados para cubrir Uno (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría en la asignatura Modelización Matemática; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Hacienda aconseja, desde el punto de vista económico, autorizar el llamado a inscripción hasta el 31 de julio del corriente año;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 15-02-2011, aconseja aprobar el llamado tramitado en las presentes actuaciones;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. C.S. N° 301/91 y modificatorias para la provisión de cargos para "Alumnos Auxiliares";

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 16/02/11, resuelve aprobar por mayoría los despachos de la Comisión de Hacienda y de Docencia e Investigación con el agregado "aprobar la nómina de docentes propuestos para la conformación de las Comisiones Asesoras" y, constituido en Comisión realiza el sorteo para integrar las mencionadas Comisiones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a inscripción de interesados para cubrir Uno (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría en la asignatura Modelización Matemática.

**ARTICULO 2°.-** Dejar debidamente establecido que la designación que hubiere lugar como consecuencia de la presente convocatoria, lo es hasta el 31 de julio de 2010.

**ARTICULO 3°.-** Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. (modificado por Res. C.S. N° 222/04).

..//



**RESCD-EXA: N° 045/2011**

- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99 y modificado por Res. C.S. N° 177/06)

**ARTICULO 4°.-** Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

**Titulares:**

Prof. Mónica Cruz  
Dr. Orlando Avila Blas  
Mestre Juan Carlos Rosales

**Suplentes:**

Dr. Jorge Fernando Yazlle  
Dr. Camilo Alberto Jadur  
Lic. Gabriel Avellaneda

**ARTICULO 5°.-** Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

**PUBLICACION:** Desde el 02 al 11 de marzo de 2.011

**INSCRIPCIONES:** Desde el 14 al 18 de marzo de 2.011

**CIERRE DE INSCRIPCIONES:** 18 de marzo de 2.011 a hs. 17.00

**PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS:** 21 de marzo de 2.011

**IMPUGNACIÓN, RECUSACIÓN y/o EXCUSACIÓN:** 22 y 23 de marzo de 2.011

**SORTEO DE TEMAS:** Lunes 28 de Marzo de 2.011 a hs. 09.00

**OPOSICIÓN:** Miércoles 30 de Marzo de 2.011 a hs. 09.00

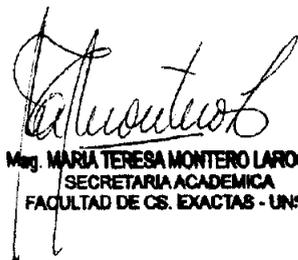
**NOTIFICACIONES:** Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles a la presentación del Acta de dictamen

**IMPUGNACIONES AL DICTAMEN:** Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación

**LUGAR DE INSCRIPCIONES :** Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención al público ( 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00 ), realizándose las mismas mediante formulario "ad-doc" el cual deberá solicitarse en la Dirección antes mencionada, adjuntando un Curriculum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria .

**ARTICULO 6°.-** Hágase saber a la Cátedra correspondiente, a los Sres. Miembros de la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática y publíquese en cartelera. Cumplido. Reservése.

DDN  
mpc

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa